

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMUNICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

DATOS PERSONALES DEL CLIENTE		Sucursal: _____
Razón Social: _____		CUIT/CUIL/CDI: _____
Prenombre/s y apellido del Titular/ Cotitular: _____		CUIT/CUIL/CDI: _____
Prenombre/s y apellido del Titular/ Cotitular: _____		CUIT/CUIL/CDI: _____
Dirección de correo electrónico: _____		
Número de teléfono móvil: _____		

Con fecha 6/10/2018 COLUMBIA modificará la modalidad de comunicación, pasando de la pieza postal a medios electrónicos de información, conforme los presentes Términos y Condiciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. INCORPORACIÓN AL SERVICIO. La incorporación del Cliente al servicio de comunicación por medios electrónicos (en adelante el "Servicio") de Banco Columbia S.A. (en adelante "COLUMBIA") conforme el detalle incluido en la Cláusula 2, estará sujeta a los presentes términos y condiciones (en adelante los "Términos y Condiciones").

2. DETALLES DEL SERVICIO. El Servicio implicará el envío por parte de COLUMBIA a la dirección de correo electrónico del Cliente (en adelante la "Dirección Electrónica") de (i) un enlace a través del cual podrá visualizar el resumen de cada cuenta de Tarjeta de Crédito y/o cuenta bancaria de su titularidad, respetándose la misma periodicidad utilizada para el envío de resumen de cuenta de Tarjetas de Crédito y/o cuentas bancarias por medio de correo postal; y (ii) notificaciones contractuales por modificaciones a los términos y condiciones de los productos y/o servicios de su titularidad, comisiones tasas y/o cargos o cualquier otra información relativa a los mismos, con la periodicidad o antelación exigida por la normativa. El Cliente acepta expresamente que su incorporación al Servicio suple toda otra modalidad de comunicación con el Cliente y declara conocer que el Servicio incluirá todos los productos de su titularidad en COLUMBIA, que se encuentren disponibles a la fecha de los presentes Términos y Condiciones y/o aquel/llos que se incorpore/n en el futuro. Cada resumen de cuenta de Tarjeta de Crédito y/o cuenta bancaria indicará la fecha en que fue procesada la información. El Cliente declara conocer que de haber efectuado movimientos y operaciones posteriores a la fecha de cierre de cada Tarjeta de Crédito y del período determinado para cada cuenta, los mismos no se encontrarán reflejados en el resumen de cuenta remitido por COLUMBIA al Cliente.

3. ACCESO AL SERVICIO. Para visualizar las comunicaciones que se remitan por medios electrónicos, el Cliente declara conocer que necesita contar con un dispositivo conectado al servicio Internet o datos móviles, que disponga de un navegador (por ejemplo: Internet Explorer) e instalar -de corresponder- el programa Adobe Acrobat Reader, el cual podrá descargarse desde el enlace disponible en la página web de COLUMBIA (www.bancocolumbia.com.ar).

4. COMISIONES Y CARGOS. COLUMBIA se reserva el derecho de cobrar comisiones por la utilización del Servicio o la emisión de cada resumen de cuenta y/o por los servicios que en el futuro COLUMBIA pueda implementar, notificando dichas comisiones por medios electrónicos con una antelación de sesenta (60) días corridos antes de su implementación.

5. MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA VISUALIZACIÓN DE RESUMENES DE CUENTA. El Cliente se notifica por los presentes Términos y Condiciones y acepta que de no poder visualizar resúmenes de alguna cuenta de Tarjeta de Crédito y/o cuenta bancaria de su titularidad, por cualquier motivo, a través del enlace que se remita a su Dirección Electrónica podrá solicitar su entrega (i) en la sucursal de radicación de la/s Tarjeta/s de Crédito y/o cuenta/s bancaria/s, o (ii) en la sucursal más cercana de COLUMBIA; eximiendo a COLUMBIA de toda responsabilidad por: (a) la falta de recepción de los mensajes electrónicos que informen sobre el resumen de cuenta de Tarjeta de Crédito y/o cuenta bancaria y/o (b) la falta de visualización en tiempo y forma del resumen de cuenta de Tarjeta de Crédito y/o de cuenta bancaria de su titularidad.

6. CUESTIONAMIENTO DE RESUMENES DE CUENTA. El Cliente declara conocer que podrá formular las observaciones, cuestionamientos e impugnaciones que considere pertinentes respecto de resúmenes de cada cuenta de Tarjeta de Crédito dentro de los treinta (30) días corridos y de resúmenes de cada cuenta bancaria dentro de los sesenta (60) días corridos de haber recibido en su Dirección Electrónica el enlace por el cual visualiza los mismos, acercándose a la sucursal de COLUMBIA más cercana o a la sucursal de radicación de la/s Tarjeta/s de Crédito y/o cuenta/s bancaria/s, conforme lo normado en el artículo 26 de la Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y lo expresado en la solicitud de apertura de cuenta bancaria, respectivamente. De no registrar COLUMBIA cuestionamiento alguno, el resumen de cuenta será considerado consentido por el Cliente, debiendo abonar el saldo del mismo en el plazo correspondiente.

7. PRUEBA SUFICIENTE. El Cliente acepta que las órdenes y mensajes remitidos por COLUMBIA a través del Servicio serán considerados como prueba necesaria y suficiente para acreditar que recibió las comunicaciones y el resumen de cada cuenta de Tarjeta de Crédito y/o cuenta bancaria en tiempo y forma y que se encontraban disponibles para su visualización. Asimismo, el Cliente autoriza expresamente a COLUMBIA a que por motivos de seguridad, proceda a grabar y guardar todas las operaciones que el Cliente realice utilizando el Servicio, permitiendo a COLUMBIA el uso de ese material como medio de prueba en acciones judiciales, extra judiciales o reclamos de cualquier índole.

8. RESPONSABILIDADES. COLUMBIA se hace responsable exclusivamente por el funcionamiento adecuado de los sistemas tecnológicos y de gestión, como de la transmisión de la información correspondiente a los servicios de comunicación electrónica. El proceso posterior de envío de información desde las empresas que proveen servicios de internet o datos móviles hasta la Dirección Electrónica del Cliente no es responsabilidad de COLUMBIA. Asimismo, COLUMBIA no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que el Cliente tuviere o pudiera tener con el dispositivo, software y/o hardware, utilizados para acceder al micrositio "Columbia Online". Por su parte, el Cliente asume la responsabilidad exclusiva por el uso indebido o inadecuado del Servicio, encontrándose COLUMBIA expresamente facultado y autorizado a suspender o interrumpir el Servicio, sin necesidad de notificar tales medidas al Cliente. La información que COLUMBIA envía al Cliente es de uso estrictamente personal, por lo cual no será seleccionada para ser enviada a terceros, adoptando el Cliente en consecuencia, todas las diligencias necesarias para que la información que reciba por medios electrónicos sea únicamente observada y conocida por él, no siendo responsable COLUMBIA por lo que de ello se derive. El Cliente declara conocer y acepta que toda clave de identificación que utilice para acceder al Servicio debe ser personal e intransferible y por lo tanto será responsable por las consecuencias de su divulgación a terceros. Asimismo, instruye a COLUMBIA para que éste acepte y determine que toda operación, debe entenderse como efectuada por él, en tal sentido COLUMBIA considerará que tal instrucción emanó de modo válido, legítimo y auténticamente del Cliente, sin tener que realizar o tomar ningún otro resguardo, de ninguna índole. El Cliente renuncia expresamente a iniciar acciones, oponer defensas y/o excepciones basadas en defecto de acreditación de la existencia de una consulta o por el uso de sus claves personales, asumiendo toda consecuencia jurídica derivada del acceso al Servicio en su nombre.

9. OBLIGACIONES DEL CLIENTE. El Cliente tiene la obligación de mantener actualizada, a través de "Columbia Online", la Dirección Electrónica que COLUMBIA utilizará para prestar el Servicio, siendo responsable exclusivamente de las consecuencias derivadas de tal

incumplimiento. **10. DATOS PERSONALES.** El Cliente declara conocer que la aceptación de los presentes Términos y Condiciones importa el consentimiento que prevé la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias. En tal sentido, el Cliente presta conformidad para que COLUMBIA registre sus datos personales (en adelante los "Datos") que sus sistemas recaben al momento de su incorporación al Servicio y para que los mismos sean utilizados por COLUMBIA y/o sean transferidos a sus empresas relacionadas (en adelante las "empresas relacionadas") para la prestación del Servicio, como también para cualquier ofrecimiento de productos o servicios que COLUMBIA o las demás empresas relacionadas puedan realizar en el futuro, quedando vedada toda otra utilización de los Datos, con la salvedad de las autorizaciones expresas otorgadas por su parte. Asimismo, el Cliente declara que ha sido informado sobre el derecho de acceso, y en su caso rectificación, actualización o supresión de sus Datos ante la Dirección Nacional de Datos Personales o ante COLUMBIA; y que ha tomado conocimiento de que el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, en forma gratuita, en intervalos no inferiores a seis (6) meses salvo que se acredite un interés legítimo a tal efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. **11. NOVEDADES Y PROMOCIONES.** El Cliente autoriza a COLUMBIA a comunicarle por medios electrónicos toda aquella información con relación a las novedades y promociones de los productos y/o servicios de los que sea titular y de aquellos otros que COLUMBIA brinde a sus clientes u ofrezca al público general. Se deja expresa constancia que el Cliente podrá en cualquier momento solicitar la baja de dichos envíos sin que tal decisión le signifique la discontinuidad de la incorporación al Servicio. **12. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.** COLUMBIA estará autorizado, a su solo criterio, a suspender el Servicio si el Cliente infringiera los presentes Términos y Condiciones o las normas legales vigentes. El Cliente se notifica y acepta que si COLUMBIA no pudiere remitir el resumen de cuenta de cada Tarjeta de Crédito y/o cuenta bancaria, y/o cualquier otra comunicación, por inconvenientes reiterados con la Dirección Electrónica informada por el Cliente y durante un periodo de seis (6) meses, COLUMBIA procederá a suspender el Servicio, dando de baja la incorporación automáticamente, sin derecho del Cliente a realizar reclamo alguno a COLUMBIA. Si el Cliente deseara activar nuevamente el Servicio, deberá ingresar al microsítio "Columbia Online", actualizar su Dirección Electrónica, de corresponder, y seleccionar la opción "Adherite a medios electrónicos". Asimismo, COLUMBIA podrá suspender temporalmente el Servicio a fin de garantizar la eficiencia y calidad en su uso, de ser posible comunicando previamente dicha suspensión a la Dirección Electrónica del Cliente con veinticuatro (24) horas de anticipación, siempre que sea predecible el evento o hecho que motive la suspensión. **13. RESCISIÓN.** El Servicio podrá ser suspendido de modo definitivo y/o rescindido por decisión unilateral de COLUMBIA, sin necesidad de expresar causa alguna, comunicando tal decisión al Cliente con una anticipación de sesenta (60) días corridos y por el mismo canal utilizado para acceder al Servicio. COLUMBIA se exime de la responsabilidad por los daños y perjuicios que la suspensión y/o rescisión del Servicio pudiera ocasionar al Cliente y/o a cualquier tercero. Por su parte, en cualquier momento de la relación contractual el Cliente podrá rescindir el Servicio notificando a COLUMBIA tal decisión de modo fehaciente. Si el cese del Servicio se produjese en una fecha próxima al vencimiento de pago de un resumen de cuenta, el Cliente se notifica y acepta que el mismo se hará efectivo el día hábil inmediato posterior a operarse el último vencimiento establecido en el mismo. Una vez cesado el Servicio, por mutuo acuerdo o por la decisión de COLUMBIA o del Cliente, se establece que la modalidad del envío de resúmenes de cuenta de Tarjetas de Crédito y/o cuentas bancarias del Cliente, así como de las notificaciones contractuales, comisiones tasas y/o cargos de los productos de titularidad del Cliente o cualquier otra información relativa a los mismos, será por correo postal al domicilio que éste hubiera informado en el formulario de alta de Cliente y/o aquel que indique y/o haya indicado en forma fehaciente con posterioridad. **14. MODIFICACIONES.** El Cliente acepta que cualquiera de las cláusulas, términos y condiciones de los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados unilateralmente por COLUMBIA en virtud de los siguientes parámetros: (i) evolución general de los costos incurridos por COLUMBIA para la prestación del Servicio, (ii) evolución general de productos y servicios bancarios similares disponibles en el mercado financiero de la República Argentina, (iii) cambios efectuados por terceros proveedores de productos y/o servicios necesarios para la prestación del Servicio, (iv) cambios necesarios para implementar mejoras en la prestación del Servicio o cuando las leyes, reglamentaciones y normativa aplicables así lo dispongan o autoricen; y siempre que dicha modificación no altere su objeto ni importe un desmedro respecto del Servicio. En tales casos COLUMBIA notificará la/s modificación/es correspondiente/s a la Dirección Electrónica, con sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha en que se aplique, y se considerará que el Cliente ha otorgado su consentimiento a la/s misma/s si no la/s objetare dentro del plazo antes mencionado. En caso que el Cliente no esté de acuerdo con dicha/s modificación/es podrá rescindir sin cargo el Servicio resultando de aplicación lo previsto en la Cláusula 13 anterior. Si las modificaciones obedecen a normas legales o reglamentarias, COLUMBIA no estará obligada a notificarlas al Cliente y las mismas serán aplicables, en la medida de su exigibilidad, desde el mismo momento de su vigencia. **15. DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.** A los efectos de las notificaciones que deban cursarse en razón del Servicio, se considerará como domicilio legalmente constituido del Cliente el informado en el formulario de alta de Cliente y/o aquel que el Cliente indique o haya indicado en forma fehaciente con posterioridad, y COLUMBIA constituye domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, a todos los efectos derivados de los presentes, el Cliente y COLUMBIA se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

FECHA: / / LUGAR: _____

POR SÍ POR CUENTA Y ORDEN DE: _____ CUIT/CUIL/DNI N°: _____

Firma del Cliente Firma del Apoderado/Representante Legal

Aclaración Aclaración

Verificación de Firmas y Facultades
(Uso exclusivo de COLUMBIA)